

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN FEBRERO DE 2026

CARMEN ALDANA GAVIRIA
Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

PRESENTACIÓN

Informe Ejecutivo de Gestión Oficina de Control Interno FEBRERO del 2026.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de sus roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control y de conformidad con lo establecido en la “Resolución N°009 del 19 de mayo de 2011, emitida por el Consejo Superior Universitario, “Por la cual se solicitan informes periódicos a la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, a continuación describe los resultados obtenidos en la gestión correspondiente al **mes de febrero del 2026**.

En el siguiente informe ejecutivo se presentarán los resultados y recomendaciones, en este caso, de los seguimientos realizados:

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP (TERCER CUATRIMESTRE).

Objetivo.

Adelantar el seguimiento a los avances y cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, durante la vigencia 2025, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Alcance.

De conformidad con el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el presente seguimiento contempla las actividades programadas y realizadas con corte al 31 de diciembre de 2025.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES.

Una vez analizado el informe de monitoreo del PTEP correspondiente a la información reportada por las dependencias en el último cuatrimestre”, se evidencian posibles riesgos que pueden afectar la gestión de la entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, debido al bajo nivel de cumplimiento observado en algunos componentes durante toda la vigencia, así:

Los componentes que tuvieron el nivel de cumplimiento **SATISFACTORIO** durante la vigencia fueron:

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

Componente 01 “MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN” con un cumplimiento del 85%.

Componente 02 “RENDICIÓN DE CUENTAS” con un cumplimiento del 100%.

Componente 03 “MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO” con un cumplimiento del 74%.

Componente 06 “PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA” con un cumplimiento del 75%.

Por su parte, los componentes que tuvieron el nivel de cumplimiento ACEPTABLE durante la vigencia fueron:

Componente 05 “APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS”, con un porcentaje de cumplimiento del 63%.

Componente 07 “PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA”, con un porcentaje de cumplimiento del 52%.

Componente 08 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO”, con un porcentaje de cumplimiento del 67%.

Componente 09 “MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS”: con un porcentaje de cumplimiento del 60%

Finalmente, los componentes que tuvieron el nivel de cumplimiento INSATISFACTORIO durante la vigencia fueron:

Componente 04 “RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES” con un porcentaje de cumplimiento del 33%.

RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda fortalecer la gestión por parte de las dependencias responsables de las actividades del PTEP que, en criterio de esta oficina, alcanzaron un nivel de porcentaje ACEPTABLE durante la vigencia, con el fin de lograr un nivel de cumplimiento satisfactorio.
2. Diseñar estrategias apropiadas y efectivas por parte de las dependencias responsables de las actividades del PTEP que, en criterio de esta oficina, alcanzaron un nivel de porcentaje INSATISFACTORIO, con el acompañamiento oportuno de la Oficina Asesora de Planeación enfocadas en aquellas dependencias que, desde el primer cuatrimestre, muestren incumplimientos en sus actividades.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

3. Concertar de manera adecuada, con las dependencias, las actividades y responsabilidades a desarrollarse en las próximas vigencias, de manera que se proyecten tareas que apunten al cumplimiento efectivo de los componentes y no se generen incumplimientos.
4. Se recomienda a las dependencias responsables y a la Oficina Asesora de Planeación atender las observaciones de los informes de seguimiento realizados por esta Oficina de Control durante 2025. Asimismo, deben priorizar en sus reportes de monitoreo aquellas actividades con incumplimientos o baja ejecución, intensificando las acciones de control para evitar que estas situaciones se repitan en el presente periodo.

INFORME DIRECTIVA 008-2021

Objetivo.

Realizar Seguimiento del cumplimiento de las acciones conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021, por las dependencias responsables de la aplicación de la misma.

Alcance.

El seguimiento se realiza de conformidad a lo establecido en la Directiva 008 de 2021, identificando el manejo documental; incluida el cumplimiento al manual específico de funciones y competencias laborales, cumplimiento del manual de procesos y seguimiento, atención oportuna de peticiones, relacionamiento con la ciudadanía y cumplimiento diligente, eficiente e imparcial de funciones, pérdida o deterioro, o uso indebido de bienes y/o elementos y perdida y deterioro o alteración o uso indebido de los documentos públicos de información contenida en la base de datos y sistemas de información. con corte a diciembre 2025.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES.

Con base en el análisis realizado y en atención al objetivo del presente seguimiento, se concluye que:

1. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha implementado de manera estructural y normativa los lineamientos establecidos en la Directiva 008 de 2021, evidenciando avances significativos en actualización documental, control de procesos, fortalecimiento del sistema de atención a la ciudadanía y gestión de bienes institucionales.
2. Se observa coherencia entre el Manual Específico de Funciones, la estructura organizacional y los procesos institucionales, así como la adopción de herramientas tecnológicas que fortalecen la trazabilidad y el control administrativo.
3. No obstante, el cumplimiento material de algunos lineamientos presenta debilidades asociadas a:
 - a. Falta de evidencia periódica de socialización formal del Manual de Funciones.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

- b. Ausencia de indicadores cuantitativos consolidados que permitan medir eficacia en atención de peticiones.
 - c. Carencia en el control y seguimiento de procesos disciplinarios iniciados durante la vigencia por las conductas descritas en la Directiva.
 - d. Falta de evidencia documentada sobre auditorías específicas de cumplimiento del Manual de Funciones.
 - e. Necesidad de fortalecer el control formal sobre accesos a sistemas de información ante retiro de personal.
4. En consecuencia, el nivel global de cumplimiento de la Directiva 008 de 2021 puede calificarse como:

Cumplimiento estructural alto con cumplimiento material parcial en algunos componentes específicos.

RECOMENDACIONES.

Con el propósito de fortalecer el cumplimiento integral de la Directiva 008 de 2021 y mitigar riesgos disciplinarios, administrativos y patrimoniales, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Frente al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales

- 1.1. Implementar o programar socializaciones periódicas del Manual Específico de Funciones, dejando evidencia documental (actas, listados de asistencia, registros virtuales, material pedagógico).
- 1.2. Incorporar en el Plan Institucional de Capacitación indicadores de cobertura y apropiación del Manual, que permitan medir el porcentaje de servidores capacitados y su nivel de conocimiento.
- 1.3. Establecer un mecanismo formal de control y reporte interno frente a posibles desviaciones funcionales, con trazabilidad documental.

2. Frente al Manual de Procesos y Procedimientos

- 2.1. Complementar la adopción del Manual Distrital de Bienes con un instructivo interno operacional, que detalle responsabilidades específicas dentro de la estructura universitaria.
- 2.2. Incorporar indicadores de eficacia de los procesos actualizados, que permitan evaluar la efectividad real de los controles implementados.
- 2.3. Documentar y evidenciar las jornadas de difusión y apropiación de procesos institucionales, asegurando trazabilidad verificable.
- 2.4. Establecer un informe semestral de seguimiento al Mapa de Riesgos que incluya análisis de materialización de riesgos y efectividad de controles.

3. Frente a la Atención Oportuna de Peticiones

- 3.1. Consolidar un informe estadístico anual que incluya:
 - Número total de PQRSD recibidas.
 - Porcentaje de cumplimiento de términos.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

- Número de radicados vencidos.
 - Número de traslados por competencia.
 - Procesos disciplinarios iniciados por mora o no dar respuesta a las peticiones.
- 3.2. Implementar auditorías periódicas de calidad de respuesta, mediante revisión de muestras representativas.
 - 3.3. Establecer indicadores de desempeño por dependencia en materia de atención ciudadana.
 - 3.4. Fortalecer la medición del impacto del enfoque diferencial en la atención a población vulnerable.
- 4. Frente a la Gestión de Bienes, Inventarios y Control Patrimonial**
- 4.1. Incluir en el informe anual la relación consolidada de procesos disciplinarios iniciados por pérdida, deterioro, alteración o uso indebido de bienes e información, en cumplimiento expreso de la Directiva.
 - 4.2. Formalizar procedimiento documentado de desactivación de accesos a sistemas de información ante retiro de servidores y contratistas, con verificación cruzada entre Talento Humano y Tecnología.
 - 4.3. Implementar un reporte anual consolidado de siniestros, reclamaciones de pólizas y estado de cobertura del inventario institucional.
 - 4.4. Realizar jornadas de sensibilización específicas sobre responsabilidad patrimonial y manejo de bienes públicos.
- 5. Recomendación Transversal**
- 5.1. Estandarizar una matriz institucional de cumplimiento de la Directiva 008, que permita evidenciar año a año el estado de implementación de cada numeral.
 - 5.2. Consolidar el informe anual bajo un enfoque cuantitativo y cualitativo, incorporando evidencia medible y verificable que permita demostrar cumplimiento material, no sólo formal.

La implementación de las recomendaciones anteriores permitirá avanzar hacia un cumplimiento integral, verificable y sostenible de la Directiva 008 de 2021, fortaleciendo el control preventivo, reduciendo riesgos disciplinarios y consolidando la cultura institucional de legalidad y transparencia.

EVALUCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Objetivo.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 21 de 1993 del Consejo Superior Universitario y en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondiente al periodo enero – diciembre de 2025.

La evaluación tuvo como propósito valorar la existencia y efectividad de los controles asociados al proceso contable, así como verificar la adecuada aplicación del Marco Normativo Contable para

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

Entidades de Gobierno, garantizando la razonabilidad, confiabilidad y calidad de la información financiera.

Alcance.

La evaluación abarcó la revisión, entre otros de:

- Las operaciones económicas y contables
- Los Estados Financieros
- Documentos soportes de los diferentes registros
- Documentos Contables (comprobantes, libros, Auxiliares, etc.)
- Seguimientos y Auditoría a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable de la Entidad.
- Seguimientos y auditorías financieras realizadas por esta oficina, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2025.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES.

De manera general, el Sistema de Control Interno Contable presenta un nivel ADECUADO, evidenciándose:

- Existencia formal de políticas contables adoptadas mediante Resolución 020 de 2021 y alineadas con el marco normativo vigente.
- Implementación del sistema contable SIIGO para el registro cronológico, consecutivo e individualizado de los hechos económicos.
- Elaboración, presentación y reporte oportuno de los Estados Financieros ante la Contaduría General de la Nación mediante la plataforma CHIP.
- Funcionamiento del Comité de Sostenibilidad Contable para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas.
- Existencia de procedimientos para conciliaciones, inventarios, cierre contable y divulgación de información financiera.

Fortalezas Identificadas

- Cumplimiento en la elaboración del juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
- Concordancia entre los libros contables y los estados financieros.
- Aplicación del Catálogo General de Cuentas actualizado.
- Verificación periódica de depreciaciones y revisión de indicios de deterioro.
- Uso de indicadores financieros para el análisis de la situación institucional.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

RECOMENDACIONES.

No obstante, lo anterior, se identifican oportunidades de fortalecimiento en los siguientes aspectos:

- Formalización y estandarización del flujo de información entre dependencias hacia el área contable.
- Segregación específica de funciones dentro del proceso contable.
- Oportunidad y calidad en la información remitida por algunas dependencias para cierres contables y conciliaciones.
- Fortalecimiento en la custodia y completitud de documentos soporte.
- Mejora en la integración de sistemas de información institucionales.
- Mayor detalle y suficiencia en algunas notas a los estados financieros.
- Ajustes en procedimientos relacionados con cálculos de depreciación y depuración de ciertas cuentas.

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DECRETO 2106 DE 2019

Objetivo.

Verificar el estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Alcance.

Verificar el estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con corte al 31 de diciembre de 2025.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES.

Con base en la aplicación del instrumento “Formato–Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno” dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y en el análisis de la documentación y evidencias correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2025, se concluye que el Sistema de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentra presente y en funcionamiento, alcanzando un nivel global de cumplimiento del 82%.

El resultado obtenido refleja que la Universidad cuenta con una estructura formal de gobierno institucional, mecanismos definidos para la gestión del riesgo, actividades de control implementadas en los procesos, canales establecidos para la gestión de la información y un esquema sistemático de monitoreo y evaluación independiente.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

Se evidencian fortalezas particularmente en los componentes de Evaluación del Riesgo, Actividades de Control y Monitoreo, donde se observa articulación entre la gestión del riesgo, la ejecución de controles y el seguimiento institucional.

No obstante, el nivel alcanzado también evidencia oportunidades de mejora orientadas a:

- Consolidar la cultura institucional del control y la apropiación transversal de las herramientas de gestión del riesgo.
- Fortalecer la actualización metodológica conforme a los lineamientos vigentes del DAFP.
- Mejorar la efectividad en el cierre oportuno de acciones correctivas derivadas de auditorías internas y externas.
- Consolidar la integración y seguridad de la información institucional. En este sentido, el Sistema de Control Interno se encuentra en un nivel de madurez intermedio–alto, con bases sólidas y con retos enfocados en el fortalecimiento de su efectividad operativa y sostenibilidad.

RECOMENDACIONES.

- Actualizar el Manual para la Administración del Riesgo conforme a la versión vigente de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, garantizando su armonización metodológica y alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Fortalecer la apropiación institucional del Mapa Integral de Riesgos, mediante estrategias de sensibilización y acompañamiento dirigidas a servidores y contratistas, con el fin de consolidar su uso como herramienta preventiva en la gestión diaria de los procesos.
- Reforzar la implementación efectiva del esquema de Líneas de Defensa, clarificando responsabilidades y promoviendo mayor articulación entre la primera, segunda y tercera línea.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cierre de planes de mejoramiento, promoviendo la oportunidad y sostenibilidad de las acciones correctivas y reduciendo la repetición de hallazgos.
- Consolidar la integración y seguridad de los sistemas de información institucionales, garantizando mayor trazabilidad, confiabilidad y oportunidad en la información utilizada para la toma de decisiones.
- Continuar promoviendo espacios de análisis en instancias directivas para el seguimiento estratégico del Sistema de Control Interno, reforzando el compromiso institucional con la mejora continua y la generación de valor público.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – TERCER CUATRIMESTRE 2025 – CORTE 31 DE DICIEMBRE

Objetivos.

Verificar y evaluar la elaboración, publicación, monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el tercer cuatrimestre de 2025, con corte al 31 de diciembre.

Alcance.

Evidenciar la aplicación de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el Segundo cuatrimestre del 2025, con corte al 31 de diciembre.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES.

Desactualización del Manual de Gestión de Riesgos: Se evidenció que el Manual de Gestión para la Administración del Riesgo (versión 005 del 18 de noviembre de 2021) no incorpora las actualizaciones normativas internas ni las versiones recientes de la Guía del DAFP. Esto genera una desalineación metodológica que puede afectar la identificación, valoración y tratamiento de riesgos.

Persistencia del impacto residual en la mayoría de los procesos: Aunque los controles disminuyen la probabilidad, el impacto residual permanece igual al inherente en prácticamente todos los casos, manteniendo riesgos en zonas moderadas, altas o extremas. Esto evidencia que los controles actuales reducen ocurrencia, pero no mitigan la severidad de los daños potenciales.

Ausencia de acciones de tratamiento en varios procesos: Procesos como Gestión de la Información Bibliográfica, Talento Humano, Gestión Contractual y Gestión Jurídica no registran acciones de mitigación, generando un vacío en la gestión y seguimiento del riesgo, pese a su alta o extrema criticidad.

Desbalance en el número de riesgos por proceso: Se identifican procesos con alta concentración de riesgos (p. ej., Control Disciplinario con 11 riesgos), mientras otros reportan solamente uno. Esto refleja heterogeneidad en la exposición institucional, pero también podría indicar diferencias en la capacidad de identificación correcta del riesgo entre procesos.

Procesos que mantienen riesgos en zona extrema aun después del tratamiento: Áreas como Extensión, Gestión TIC, Documental, Recursos Financieros y Jurídica presentan riesgos que continúan en zona extrema pese a los controles, lo cual implica que el modelo de mitigación actual no logra modificar sustancialmente el nivel de exposición.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

Controles ejecutados sin evidencia suficiente de efectividad; Aunque muchos procesos reportan ejecución de controles, el hecho de que el impacto residual no varíe demuestra que no existe una medición clara de su eficacia real.

RECOMENDACIONES.

- Actualizar integralmente el Manual de Gestión del Riesgo:**
 Incorporar las Resoluciones posteriores a 2021 y las versiones más recientes de la Guía del DAFP (2023–2025), asegurando coherencia normativa y metodológica en toda la institución.
- Diseñar controles orientados a la reducción del impacto residual**
 Complementar controles preventivos y detectivos con controles correctivos y de contención que permitan disminuir la severidad del daño en caso de materialización del riesgo.
- Implementar acciones de tratamiento en los procesos que no registran ninguna**
 Priorizar a:
 - Gestión Bibliográfica
 - Talento Humano
 - Gestión Contractual
 - Gestión Jurídica
 Estas dependencias requieren planes de acción inmediatos debido a la naturaleza crítica de sus riesgos.
- Estandarizar el proceso de formulación de riesgos y causas.**
 Reducir brechas entre procesos que reportan muchos riesgos y otros que reportan muy pocos, mediante capacitaciones acompañamiento técnico para lograr uniformidad en la identificación y formulación del riesgo.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y trazabilidad documental**
 Implementar verificaciones automáticas, trazabilidad digital y protocolos de cierre para evitar acciones incompletas o inconsistentes, como la identificada en Gestión de Infraestructura Física.
- Fortalecer los mecanismos internos de Planeación para garantizar el cumplimiento estricto de los tiempos de monitoreo.**
 Se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación adopte medidas organizacionales y operativas que aseguren la recolección ágil de información, su validación y la consolidación del monitoreo para los cortes del 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Esto permitirá cumplir con los plazos institucionales,

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

mejorar la oportunidad del análisis y asegurar la continuidad del ciclo de seguimiento al riesgo de corrupción conforme a lo establecido normativamente.

- **Priorización institucional de procesos con riesgos persistentes en zonas altas y extremas**

Extensión, TIC, Gestión Documental, Jurídica y Recursos Financieros deben ser priorizados para acciones de mitigación reforzada, dado que mantienen alta exposición pese a la ejecución de controles.

Cordialmente,



CARMEN ALDANA GAVIRIA

Jefe Oficina de Control Interno